

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

DÍA DEL NOTARIADO LATINO

El lunes 2 de octubre, en ocasión de cumplirse el Día del Notariado Latino, el Colegio de Escribanos adhirió a su celebración con una comida de camaradería que se realizó en la sede central de la entidad, a la cual concurrieron el director del Registro Civil, doctor Tomás Horacio Ferreyra, en representación del Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; el escribano general del Gobierno de la Nación, escribano Jorge María Allende; el presidente honorario de la Unión Internacional del Notariado Latino, escribano Raúl A. Moneta; el vicepresidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Raúl M. Esteves; el secretario de la Confederación General de Profesionales, escribano Julio A. Aznárez Jáuregui; el escribano Manuel J. Calise, en representación de la Liga Naval Argentina; el ex presidente, escribano José Luis Quinos; el director interino del Archivo de Protocolos Notariales, escribano Juan A. Tauziet; el presidente de la Mutual Notarial Argentina, escribano Carlos D. Zadoff; consejeros e invitados especiales, y numerosos escribanos y miembros de sus familias.

El presidente del Colegio, escribano Jorge A. Bollini, exaltó el significado de la fecha y destacó la trayectoria de la Unión Internacional del Notariado en sus treinta años de existencia.

Al finalizar la cena el presidente se dirigió nuevamente a la concurrencia con motivo de hacer entrega al escribano Moneta del diploma que lo acredita como socio honorario del Colegio, para el cual fuera designado en la última Asamblea Ordinaria Anual, y en razón de que no pudo asistir para recibirlo el 15 de setiembre, en el acto de asunción de cargos.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

El escribano Moneta agradeció en breves palabras, y entre otras cosas dijo que uno de sus primeros actos, cuando se recibió como escribano, fue hacerse socio del Colegio.

Palabras del escribano Jorge A. Bollini

En este 2 de octubre en que conmemoramos el Día del Notariado Latino, quiero retrotraer mis recuerdos treinta años. En una mesa similar a ésta, en distinto lugar, pero siempre dentro del marco de esta ciudad, percibo entre otras las figuras señeras de José A. Negri, José León Torterola, Raúl F. Gaucheron, René Dechamps, Ernest Brasseur, Hugo Aranda, Antonio A. Firmo Da Silva, Marcel Faribault, José Mario Guzmán, Alberto Marten Chavarría, Eduardo C. Bentancourt, Luciano Hiriart Corvalán, Gustavo Falconi Ledesma, Henri Maigret, Jean Chaine, Alessandro Guasti, Andrea Giuliani, Cipriano Ruiz, Francisco Lozano Noriega, Vicente Gadea, Ernesto Velar Aizcorbe, Carlos J. Torrez, Albert Brauen, Adhémár Carámbula, y Pedro Mario Hegoboru.

Todos estos notarios integraban las delegaciones de 14 países americanos y 5 europeos, que conjuntamente con otros prestigiosos colegas representaban a las delegaciones de los 19 países participantes del Primer Congreso Internacional, inaugurado ese venturoso día 2 de octubre de 1948.

Con cuánta emoción recuerdo los nombres de todos ellos, y sus rostros de queridos amigos se me representan en este momento y dan a este acto un no sé qué de nostálgico, y los ecos de alborozo de esa comunidad de ideales, de pertenecer a un mismo tronco notarial, al notariado latino, viven con su emoción prístina en los ojos y en el recuerdo de los que tuvimos la ocasión y la buenaventura de presenciarlos.

Permitidme rendirles esta noche, como Presidente de esta institución, que cobijó con todo su calor y amor a los representantes de esas delegaciones, mi alborozado homenaje; orgullosos deben sentirse en su persona o en su recuerdo, los notarios de los países representados en ese primer evento internacional.

Orgullosos pueden estar los notarios de habla francesa: desde las Capitulares de Carlomagno hasta la Ley de Ventoso, y así hasta nuestros días, su legislación y su actividad profesional han marcado rumbos a nuestro ministerio y han volcado su sabiduría a millares de colegas.

Orgullosos deben sentirse los notarios de habla italiana: desde la escuela de Bolonia surgieron los principios inmanentes de nuestra institución, y si nos remontamos a Roma, encontraremos en la persona del pretor las primeras huellas de la institución notarial. El recuerdo del insigne Rolandino es el perenne homenaje al notariado de Italia.

Orgullosos también deben sentirse los notarios de la madre patria: su antigua legislación, Fuero Juzgo, Leyes de Partida, Nueva y Novísima

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Recopilación, constituyen monumentos de sabiduría y doctrina notarial y se han espejado en países de habla hispana.

Orgullosos pueden sentirse los notarios belgas y suizos con sus legislación inspirada en los tres países fuentes del notariado latino.

Y por último, orgullosos pueden estar los notarios de América, fieles intérpretes de aquellas tradiciones, contribuyendo con entusiasmo y decisión a reverdecer los lauros del notariado latino, haciendo posible esa maravillosa conjunción de esfuerzos, y convirtiendo el 2 de octubre, que hoy conmemoramos, en fecha memorable para el desenvolvimiento futuro de nuestra profesión.

Tenemos una deuda de gratitud, la más grata de todas las deudas, con aquellos notarios que procurando los contactos entre Europa y América estrecharon el océano, y del Atlántico hicieron un mar interior para el notariado latino y reunidos en esta ciudad celebraron por vez primera el Día del Notariado Latino.

Hemos de abrir bien los ojos, para convencernos de que vivimos y no, soñarnos esa hermosa realidad. Notarios de naciones latinas, reunidos para tratar problemas de gran altura, con el desinterés de quien no tiene más interés que el de servir a su profesión, mejorando su eficacia a cada instante en beneficio del bien general.

Ese Congreso inicial daba sus primeros pasos, buscando la unidad de los notariados de iguales características, hacia un ideal de perfección, y como las pinturas primitivas, incorrectas y sencillas de la Cueva de Altamira, produjeron andando el tiempo la genial perfección de Velázquez, de Goya o de otros pintores famosos.

Lo que en víspera de la reunión de Buenos Aires, se nos apareció con todos los caracteres de una utopía, ha llegado a ofrecer los perfiles de una extensa organización internacional.

El Congreso de Madrid fundó una entidad permanente, la Unión Internacional del Notariado Latino.

El fruto maravilloso del Primer Congreso Internacional, celebrado en Buenos Aires, fue romper la insularidad estanca de los notariados nacionales. En su primera etapa como Congreso, éramos un producto sociológico. En su segunda etapa como Unión, somos una persona jurídica. Hemos pasado a ser su asamblea general, su órgano deliberante.

Un Congreso es una teoría del contacto; una Unión es una cooperación permanente; ésa es la diferencia entre nuestro, Primer Congreso y el que le sucedió.

La transcendencia de la Unión hay que medirla por la fuerza de los hechos, y los conceptos, por el influjo de los anhelos comunes hacia un ideal de perfección.

Tradición y progreso -ha dicho un autor-, son los pilares de nuestra Unión.

"A la angustia de aquellas vigiliyas, impregnadas de incertidumbre, aconteció primero-dice Negri-el casi milagroso alumbramiento, y le han sucedido después perentorias manifestaciones de vida -que culminarán,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

agregamos, en el próximo Congreso Internacional a celebrarse en París, el próximo año-, y nos autorizan a pensar que el notariado latino existe, vibra y palpita en una común aspiración de progreso; que el notariado latino constituye una unidad espiritual que busca afanosamente, entre los rescoldos de un glorioso pasado, la llama alumbradora de su marcha hacia el progreso y hacia la superación institucional".

"Ya es verdad incuestionable que el progreso es fruto esencial de la voluntad; en los tiempos que corren inercia es sinónimo de decadencia. Quien no marche al tenor y ritmo de la época está llamado a desaparecer. Unamos entonces nuestros esfuerzos y hagamos de aquel magnífico pasado una poderosa palanca de nuestros anhelos de superación. Seamos los artífices de nuestro propio porvenir". No son más estas profundas palabras, pero al pronunciarlas Negri, se había adelantado a su tiempo.

Hay que recordar con firmes acentos, dice Núñez-Lagos, que existe un mundo latino, con caracteres eternos e indelebles, y que correlativamente, a su imagen y semejanza, hay un notariado único y superior, llamado por antonomasia "notariado latino".

Todos los notarios reunidos en Buenos Aires tenían un denominador común, pertenecían a un mismo tronco notarial.

Se encontraban unidos los ecos seculares de las latitudes latinas de la vieja Europa con sus razas y culturas, y la nueva sangre revitalizadora de la América.

La fecha, 2 de octubre fue declarada desde entonces Día del Notariado Latino por la Unión Internacional que, al presente, ha duplicado el número de sus miembros, 39 países, extendido la influencia de sus principios a todos los continentes, incorporando de un modo efectivo a los de América, Europa y Asia, y tiene a consideración y estudio los relativos al África.

Si se quiere, la modesta iniciativa de entonces se ha concretado en una entidad reconocida hoy como organismo consultivo no gubernamental por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos; tiene destacados sus representantes en la Conferencia Internacional de La Haya; sus delegados participan activamente en las deliberaciones del Consejo de Europa y del Mercado Común Europeo; bajo su auspicio se han realizado catorce congresos Internacionales y numerosos encuentros continentales y regionales.

Las obras individuales o conjuntas de derecho internacional privado y de derecho comparado, que abarcan aspectos sucesorios, contractuales, fiscales, societarios y profesionales, constituyen trabajos modelos que han permitido la elaboración de estatutos internacionales aptos para asegurar la validez de figuras jurídicas a través de las fronteras, obviando trámites y permitiendo la intensificación del tráfico económico y comercial.

Cabe preguntarse sobre la índole del fenómeno que desbordando fronteras, razas, historia y costumbres, imprime un sello común a una actividad compleja, fundada en normas jurídicas que debieran responder

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

a todas esas diferencias propias de un verdadero mosaico de países.

La respuesta la da el nombre de la Unión que nos agrupa, que corresponde taxativamente al mundo latino. Y tal como se ha repetido muchas veces, la latinidad no es un concepto de raza sino de derecho. La expansión del mundo romano abarcó el universo conocido, y ese dominio se ejerció a través de un sabio instrumento jurídico que, respetando la idiosincrasia nacional, impuso los principios que han permitido sustentarlo incólume a través de los siglos, y su fuerza inundó en forma perenne al derecho germánico a través de la denominada penetración del derecho romano, influyó en el derecho sajón, y con ellos se incorporó a las legislaciones de los países del Asia. La dominación europea en África trasladó, a veces en forma masiva, las leyes y códigos de las metrópolis a las colonias, imponiendo un modo de vida jurídico que se mantiene no obstante la independencia que progresivamente han alcanzado los numerosos países en esa condición, y las tradiciones particulares que con fuerza imperan entre sus habitantes.

El derecho, tal como lo recordaba Rafael Núñez-Lagos en 1948, al clausurar el Primer Congreso Internacional de entonces, es respeto de la personalidad humana, y ésta constituye una de las connotaciones liminares de la tradición jurídica de occidente, heredada a través de los siglos y no obstante todas las vicisitudes que en la práctica la desvirtuaron con guerras, dominaciones, explotación y servidumbre. Alumbró siempre como una estrella el devenir del hombre, señalando el rumbo seguro al que se habría de llegar a través del dolor y del esfuerzo, y en nuestros días mantiene su mejor resplandor ideal.

Para receptar la voluntad de esa persona humana y transformarla en acto jurídico válido, nació el notario, investido de la fuerza de la fe pública acordada por el Estado, es decir, por la comunidad jurídicamente organizada. Pero ni las leyes ni las facultades del Estado se otorgan en forma graciosa sino por la exigencia que impone la naturaleza de las cosas, por el imperio de su necesidad, para satisfacer una demanda vital e impostergable de la convivencia. De ahí la pervivencia del notario a través de los siglos, siempre discutido, siempre cuestionado, como lo prueban los viejos repertorios e infolios de los siglos pasados, pero siempre requerido para satisfacer lo que no puede proporcionar el mero funcionario público.

Esa dualidad, de estar a cargo de una función pública, pero sustancialmente ser un profesional liberal, lo ubica en una posición original no exenta de críticas.

Pero con la misma tuerza puede también decirse, sin temor a equivocaciones, que nunca tampoco ha sido tan necesario para cuantos conviven en la selva de las grandes concentraciones urbanas, amenazadas por la socialización, la burocracia, el estatismo, el apetito fiscal, la complejidad legislativa, el riesgo permanente del error, la sanción, la multa, y, últimamente, la privación de la libertad, leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones, trámites, y la necesidad de una presencia salvadora que resguarde los intereses en juego, pero que sea

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

consejero eficiente, redactor imparcial, autorizante seguro, y, sobre todo, que comparta la responsabilidad de cuanto hace y dice, son todas vertientes de la vida moderna que al confluir integran una anchurosa corriente que nos arrastra, pero dentro de la cual todos y cada uno de nosotros trata de preservar la autonomía de su voluntad dentro del estrecho margen que las circunstancias le permiten.

Uno de los atractivos del mundo y de la vida lo constituye la lucha para mejorar y progresar, y ello no se logra sin padecimiento e incertidumbre. El notario es, ante todo, un ser humano, y sensible al cuestionamiento que periódicamente se le hace sin mencionar nunca su soledad, su preocupación permanente por los intereses que le han sido confiados, su desamparo cuando la relación jurídica se quiebra y aparece entonces como el gran responsable para troyanos y troyanos. De ahí la necesidad de fortalecer la unidad y el espíritu de cuerpo, que ha podido concretarse en la permanencia de las instituciones que fundara no sólo para su propia defensa, sino, y sobre todo, para su propio mejoramiento, fórmula positiva, si las hay, de prestar a los demás, y de prestarse a sí mismo el mejor y más señalado de los servicios.

Compartir luego los problemas en el seno de la Unión Internacional ha significado aprender también que los mismos nos son comunes, y ello nos ha estimulado en esa lucha en la que no se juegan intereses particulares vinculados con el legítimo derecho al honorario, sino también formas de simplificación jurídica que permitan, dentro de la legislación positiva de países vinculados geográficamente, o a través de los medios que han empequeñecido el mundo de nuestro tiempo, unificar procedimientos, simplificar al sufrido habitante la obtención de goce de sus derechos, obviarle la doble imposición y alcanzar la armonía que ha permitido denominar a nuestra profesión, magistratura de paz.

El acierto de este cometido común lo ha dado a través de los años los progresivos reconocimientos a la acción desarrollada, efectuada no sólo por los organismos políticos existentes en el foro internacional, mencionados al principio, sino también por aquellos otros que se han constituido para procurar la unificación del derecho, para estudiar el alcance y gravitación del derecho, para estudiar el alcance y gravitación del derecho internacional, público o privado, o para uniformar legislaciones regionales de países vinculados en sendos pactos, como lo son los integrantes del denominado Pacto Andino o la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Mercado Común Centroamericano o defender valores culturales o simplemente de supervivencia, como lo son la UNESCO y la FAO.

Mundo tan complejo y multiforme no podía dejar de atraer la atención de países que, como Gran Bretaña, abandonan una orgullosa insularidad para incorporarse al movimiento de integración europeo. Y también el notariado internacional podía quedar indiferente a esa adecuación de intereses. Ello llevó a estudiar la actuación de quienes desarrollan funciones similares a las nuestras, bajo las dos especialidades del "solicitor" y del "notario público", habiéndose obtenido informes

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

especiales que han de llevar en fecha no muy lejana a la incorporación de una u otra clase de hombres de derecho al seno de la Unión Internacional, dada la similitud de su actuación jurídica y profesional, fundada en principios que nos son comunes.

Nombres exóticos hace treinta años, resuenan familiares a los oídos de los notarios de la Unión Internacional de hoy: Japón, que en su lejanía incorporó no obstante los principios que distinguen al fedatario latino; Turquía, con una legislación basada en el antecedente de Francia, al igual que la Luisiana, en los Estados Unidos de Norteamérica; Alemania del sur y Austria, profundamente impregnadas del derecho latino; Gran Bretaña, bastión señero del derecho sajón; y las naciones que en el África van incorporándose a la vida independiente y mantienen sus antecedentes belgas, italianos, germanos o sajones.

Treinta años agitados, plenamente vividos, con disensos y acuerdos, con éxitos y fracasos, con alegría y tristeza; treinta años a través de los cuales ensanchamos el círculo de amigos entrañables, aprendimos la lección del esfuerzo y ponderamos el resultado de la solidaridad, clave de cuanto pudimos lograr, cada cual en la esfera de su país, A través del mundo nos acompañan esta noche, en cada una de las provincias que integran ese medio centenar de países directa o indirectamente vinculados con la Unión Internacional, nuestros colegas que formulan, ellos también, el brindis generoso y cordial por todos y cada uno de sus colegas,

Señoras, señores, invito a retribuir ese brindis con el pensamiento puesto en el fuego que un 2 de octubre se encendió para siempre en el corazón del notariado latino.